

T O D X S

VALERIA SARDI
CAROLINA TOSI

Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas

Propuestas teórico-prácticas
para un debate en curso



A M I G U E S

PRÓLOGO DE
GRACIELA
MORGADE

PAIDÓS EDUCACIÓN

**VALERIA SARDI
CAROLINA TOSI**

Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas

**Aportes teórico-prácticos
para un debate en curso**

PAIDÓS EDUCACIÓN

1. ¿QUÉ ES ESO LLAMADO “LENGUAJE INCLUSIVO”? POSTURAS QUE LO PROMUEVEN, POSTURAS QUE LO DESESTIMAN

*Hay una lucha entre ese lugar oficial de la lengua
–y sus espacios de regulación– y la lengua viva,
la lengua encarnada en los hablantes que somos nosotros.*

MARÍA TERESA ANDRUETTO

Hace poco tiempo, un colectivo se descompuso cerca del puente que conecta Pompeya (Ciudad de Buenos Aires) con Lanús (provincia de Buenos Aires). El conductor frenó, bajó a ver el motor e hizo un gesto que indicaba que ya no tenía arreglo. Al rato volvió y gritó: “¡Los pasajeros pueden bajar!”. Los varones enseguida se levantaron de sus asientos. Algunas mujeres también, pero un grupo de chicas dudaron y no se movieron de su lugar. Una de ellas preguntó: “¿Las pasajeras también?”. Y su amiga agregó: “¿Y les pasajeres?”.

Esta pequeña anécdota funciona como entrada a un tópico que, desde hace unos años, se instaló con fuerza en la Argentina. El debate en torno al lenguaje no sexista y/o inclusivo emerge en las diversas esferas de nuestra sociedad: medios de comunicación, instituciones escolares, universidades, empresas editoriales y entornos familiares. Es habitual que un “todes” aparezca, por ejemplo, en una nota de diario, en un discurso político, en la explicación

de un profesor, en un mensaje de WhatsApp, en una charla familiar, y que provoque los más variados efectos: desde la aceptación hasta el más radical de los rechazos.

En lo que refiere específicamente a las instituciones educativas, las formas del lenguaje inclusivo surgen de las voces de lxs estudiantes o de lxs docentes, o en los textos que se comparten en el aula, como veremos en el capítulo 3. Actualmente, existe una gran controversia sobre cómo tratar el tema en las instituciones de enseñanza. El llamado “lenguaje inclusivo” ¿puede ser contenido curricular?, ¿es solo una moda pasajera?, ¿atenta contra la gramática del castellano?, ¿afecta a la enseñanza de la escritura?, ¿el estudiantado puede hablar y escribir en lenguaje inclusivo? y ¿qué actitud tienen que tomar, en esos casos, lxs docentes? ¿Qué ocurre si lxs docentes hablan y escriben en lenguaje inclusivo en el aula?, ¿cómo influye en la enseñanza del español de sus estudiantes? Sin dudas, diferentes dimensiones convergen y provocan tensiones: la normativa y la trasgresión, la uniformidad y la diversidad, la corrección y la visibilidad de lo “otro”, de lo “diferente”, de lo que hasta ahora no había sido nombrado.

No obstante, los movimientos que cuestionan el carácter sexista del español surgieron hace varias décadas: comenzaron con los reclamos feministas, y sus propuestas se plasmaron en cuantiosas guías de lenguaje no sexista y se cimentaron a través de los estudios de género y de la lucha del colectivo LGTBTTTIQ+,¹ que proponen ciertas formas para escapar del sistema binario, como el uso del morfema e (Tosi, 2018b). Pero este recurso es

1. Con respecto a la sigla LGTBTTTIQ+, se aclara que su significado remite a L, lesbianas; G, gay; B, bisexual; T, transgénero; T, transexual; T, travesti; I, intersexual; Q, queer; y el + refiere a otras identidades, como pansexualidad, demi-sexual, asexual y antrosexual.

uno de los tantos con los que cuenta el lenguaje inclusivo, pues, además, dispone de la x y el @ –estos en los discursos escritos–, las paráfrasis y los sustantivos abstractos, entre otros.

Ahora bien, ¿cómo empezó a gestarse este movimiento? ¿A qué se suele llamar “lenguaje inclusivo”? ¿Es lo mismo “lenguaje no sexista” que “lenguaje inclusivo” y que “lenguaje inclusivo de género”? ¿Cómo lo caracterizan lxs especialistas: como parte de un cambio lingüístico amplio o como una intervención discursiva individual, es decir, a cargo de cada hablante? ¿Por qué algunos lo aceptan? ¿Por qué otros lo rechazan? ¿Cuáles son los principales recursos del lenguaje no sexista e inclusivo? En este capítulo se trata de responder estos interrogantes, aunque quizás algunos queden sin respuestas y también se planteen nuevas preguntas.

EN BÚSQUEDA DE UN LENGUAJE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los estudios de Judith Butler de la década del noventa propiciaron la idea de que el lenguaje constituye un factor determinante en la construcción del género. Para Butler el sujeto se constituye como tal al entrar en la normativa del lenguaje, por lo tanto, si no está incluido en las formas dominantes queda excluido. La autora sostiene que colocarse fuera del campo de lo enunciable pone en peligro el estatuto de una persona como sujeto; en otras palabras, “asumir en el propio habla las normas que regulan lo enunciable significa adquirir el estatuto de sujeto de discurso” (Butler, 1997: 220). Desde tal perspectiva, el lenguaje actúa sobre las percepciones sociales y, por ello, es posible intervenirlo, con el fin de lograr la visibilización de las mujeres y mostrar una apertura hacia las disidencias sexuales.

Con respecto al caso del castellano, la creación en 1983 del Instituto de la Mujer en España fue fundamental para impulsar acciones que promovieran la erradicación de usos sexistas, sobre todo en la esfera administrativa. Data de 1989 la publicación de la primera guía para la eliminación de usos sexistas del lenguaje.

A partir de entonces, comenzaron a surgir diversos movimientos que objetaban el sexismo en la lengua y proponían recursos alternativos. Por ejemplo, en 1994 se forma el grupo NOMBRA (No Omitas a las Mujeres, Busca Representaciones Adecuadas), vinculado con la Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer (España), que es el responsable de gran parte de la producción académica española sobre el tema. Entre sus integrantes se hallan Carmen Alario, Mercedes Bengoechea, Elira Llendó y Ana Vargas, quienes defienden la tesis de la falta de representación simbólica de las mujeres en el lenguaje. En este sentido, afirman que el uso del masculino genérico para referirse a los dos sexos no consigue representarlos, pues oculta o excluye a las mujeres, en la medida en que “se basa en un pensamiento androcéntrico que considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres seres dependientes o que viven en función de ellos” (1995: 4).

Antes de avanzar, precisemos qué se entiende por masculino genérico. Recordemos que, según la gramática de la RAE, cuando se hace referencia a sustantivos que refieren a seres animados, el masculino designa la clase que corresponde a todos los individuos, sin distinción de sexos. Por ejemplo, en la frase “Los vecinos realizan una marcha esta tarde” se estaría incluyendo tanto a hombres como a mujeres. Por eso, se dice que el masculino es un género no marcado, ya que alude al miembro de una oposición binaria que puede abarcarla en su conjunto, lo que hace innecesario mencionar el término marcado –el femenino–.

Respecto del lazo que existe entre género gramatical y sexo,

vale aclarar que cuando se designan cosas, no hay relación alguna entre género gramatical (femenino y masculino) y sexo; por ejemplo, “la cartuchera” y “la lapicera” son femeninos; “el lápiz” y “el compás”, masculinos, pero, como se sabe, nada tiene que ver esta categorización con aspectos extragramaticales. Ahora bien, en cuanto a las palabras que aluden a mujeres o a hombres, existe una coincidencia entre género gramatical y el sexo de la persona (niño, niña; profesor, profesora).² Al respecto, Alario, Bengoechea, Llendó y Vargas (1995: 7) comentan:

La utilización del masculino, ya sea en singular para referirse a una mujer, o en plural para denominar a un grupo de mujeres o a un grupo mixto, es sin lugar a dudas un hábito que, en el mejor de los casos, esconde o invisibiliza a las mujeres y, en el peor, las excluye del proceso de representación simbólica que pone en funcionamiento la lengua.

Entonces, a partir del postulado de que la utilización del masculino para referirse a los dos sexos no consigue mostrar a la mujer, y que esto deviene de la falta de representación simbólica de las mujeres en la lengua (Alario, Bengoechea, Llendó y Vargas, 1995: 4), diversas guías –especialmente en los noventa y a partir del 2000– propusieron formas alternativas para tender a un lenguaje no sexista, como el desdoblamiento o doble mención (“veci-

2. Las autoras agregan (1995: 5): “Sabemos también que existen palabras, ya sean femeninas, ya sean masculinas, que son realmente genéricas, es decir, que incluyen los dos sexos. Palabras o expresiones de género masculino como, por ejemplo, ‘pueblo vasco’, ‘vecindario’, ‘ser humano’, o ‘personaje’ incluyen sin ningún tipo de duda a mujeres y a hombres por igual; del mismo modo que palabras del género femenino como pueden ser ‘persona’, ‘víctima’ o ‘gente’ no ocultan ni subordinan en absoluto a los hombres”.

nos y vecinas”), la paráfrasis y el uso de pronombres sin marca de género y el reemplazo por sustantivos abstractos (“quienes viven en el barrio” o “el vecindario”), el uso del femenino en las profesiones (“concejala”) así como el empleo de las barras (“los/as vecino/as”), el arroba (“l@s vecin@s”), el asterisco (“vecin*s”) y la x (“lxs vecinxs”) en los textos escritos. Del análisis de estas guías y sus recursos, nos ocuparemos en el capítulo 4.

Ante tal postura, la respuesta de las academias de la lengua, como la Real Academia Española (RAE), resulta categórica: desestiman los usos del lenguaje no sexista e inclusivo por agramaticales en el caso del @, la x y la e, o por artificiosos e innecesarios respecto de los desdoblamientos, las paráfrasis o los sustantivos abstractos (Tosi, 2019c). Sin embargo, para quienes defienden el lenguaje no sexista:

No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. No duplicamos el lenguaje por el hecho de decir “niños y niñas”, “padres y madres”, puesto que duplicar es hacer una copia igual a la otra y este no es el caso. Decir “ciudadano y ciudadana” no es una repetición. Como no es repetir decir “amarillo, negro, azul, verde”. Cuando decimos los colores nos estamos refiriendo a todos ellos, de la misma manera que cuando decimos “la ciudadanía” estamos nombrando al conjunto de los hombres y mujeres (Alario, Bengoechea, Llendó y Vargas, 1995: 7).

Sumado a ello, estos movimientos sostienen que el uso del masculino genérico produce ambigüedades y confusiones. Traemos a colación una anécdota (Tosi, 2019c): una editora, que estaba trabajando en el proceso de edición de un cuento de literatura infantil, envió un pedido de ilustración. En una de las páginas, que

remitía a una escena en un salón de clase, indicaba: “Dibujar a los chicos con cara de aburrimiento”. La ilustradora enseguida le hizo esta consulta: “¿A las chicas también?”. Según parece, lo que era evidente para una no lo era para otra. En este sentido y de acuerdo con la perspectiva de Alario, Bengoechea, Llendó y Vargas (1995: 5):

No es raro, pues, que palabras como “hombre” resulten cada vez más pequeñas y más injustas para denominar al género humano, que la palabra “vecinos” sea insuficiente y poco representativa de las vecinas que también viven en sus barrios, que la palabra “ciudadanos” sea inadecuada para representar y nombrar a las ciudadanas. Por eso, vemos cómo a medida que las mujeres se incorporan a cargos, oficios, profesiones y titulaciones que antes tenían vetadas, la lengua utiliza los propios recursos que posee o, como es necesario, “inventa” o innova soluciones perfectamente adecuadas.

No obstante, debemos tener en cuenta que el sexismo en el lenguaje no se circunscribe a cuestiones morfológicas, sino que también puede manifestarse a nivel lexical –por ejemplo, durante mucho tiempo se llamó “intendenta” a *la esposa del intendente*–, mediante el uso asimétrico de los tratamientos –en el ámbito público, se identificaba a las mujeres por su estado civil o por su relación con un hombre: “señora” o “señora de”– y el empleo del masculino para profesiones y títulos. Respecto de este último punto, Bengoechea comenta que, en una ocasión, fue convocada por el Instituto Nacional de Empleo español para participar en la confección de una guía de títulos profesionales que determinaba los femeninos, y recibió objeciones por parte de la RAE:

La RAE se negaba a reconocerlos, con la excusa de que no hay profesión en femenino. Así descubrimos que la ausencia de estos

términos hacía que las mujeres que ejercían una determinada profesión cobraran menos, o se les considerase aprendizas, ya que por abajo nunca hay problemas para la feminización, solo son los altos cargos los que cuesta feminizar (Bengoechea, 1995: en línea).

Hoy en día, aún es usual leer o escuchar “la presidente” (y no “presidenta”), “la gerente” (no “gerenta”), la juez (no “jueza”), “la perito” (no “perita”) o el sustantivo “mujer” luego de ciertas profesiones: “la futbolista mujer”, “la científica mujer” –en estos casos la profesión en femenino vuelven redundante el uso del sustantivo–.

En suma, han sido cuantiosos los trabajos académicos y las guías de estilo que desde los ochenta se han producido en España, pero en la Argentina el debate se instaló unas décadas después, como se analiza en el siguiente apartado.

EL LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO EN LA ARGENTINA

Se podría afirmar que en nuestro país el lenguaje no sexista comenzó a emerger en forma masiva en los discursos sociales a partir de las acciones de Ni Una Menos, colectivo feminista formado en 2015, que se opone a la violencia en todas sus formas contra las mujeres.³ En sus discursos, uno de los mecanismos

3. Ni Una Menos es una “consigna que da nombre a un colectivo de protesta contra la violencia contra las mujeres y su consecuencia más extrema, el femicidio. Ni Una Menos es un grito colectivo contra la violencia machista. La primera marcha se realizó el 3 de junio de 2015 a partir del femicidio de Chiara Páez, y fue una iniciativa de un grupo de periodistas, activistas, artistas,

más frecuentes para visibilizar a las mujeres y hacer referencia a la lucha feminista es el uso del femenino en sustantivos, pronombres y adjetivos. Este mecanismo incide en la evidente configuración de un colectivo de género específico: “Ni *Una Menos*”; “*Vivas nos queremos*”, “Si nuestras vidas no valen, produzcan sin *nosotras*”, entre otras muchas frases.

En lo que se refiere a la consigna “Ni una menos”, esta tiene su origen en el poema “Ni una muerte más”, escrito en 1995 por Susana Chávez –víctima de femicidio en 2011–, a propósito de los femicidios de Ciudad Juárez, en México. En 2015, Vanina Escales, comunicadora y activista feminista, reformuló el título del poema y propuso “Ni una menos” para convocar a la maratón de lectura del 26 de marzo. En esa oportunidad, un conjunto de escritoras, investigadoras, periodistas y activistas autoconvocadas leyeron durante más de tres horas textos contra los femicidios. El nombre se mantuvo para la movilización del 3 de junio de ese año y luego pasó a identificar al colectivo que lucha contra la violencia machista en nuestro país.

Con el propósito de mostrar los efectos de sentido y la fuerza simbólica discursiva de los discursos con perspectiva de género, a continuación nos referimos a una intervención realizada por el colectivo Ni Una Menos de Basavilbaso (Basavilbaso, Entre Ríos). Tal como lo expone la nota del periódico local *La Otra Verdad* (1), el colectivo realizó un mural en la vía pública que consta de una ilustración, la frase “Vivas nos queremos”, el lema/consigna “Ni una

organizaciones sociales y grupos de mujeres feministas. La convocatoria fue multitudinaria y desde entonces, en esa misma fecha, se realizan marchas en el todo el país y en el mundo” (Inadi, 2018b: 12). En suma, Ni Una Menos es un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social.

menos” y el número de teléfono de ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género (2).



(1)



(2)



(3)

Como se ve en (3), al cabo de unos días el mural apareció vandalizado. La leyenda “Ni una menos” estaba tachada y reem-

plazada por “Nadie menos”. No solo la “corrección” atentaba contra el lema del movimiento, sino que volvía a dejar invisibilizadas a las mujeres como víctimas de violencia de género (materializada por el pronombre femenino “una”), a partir de la neutralización de género dada a través del pronombre indefinido masculino singular “nadie”. Las mujeres quedaban nuevamente borradas: se anulaba su especificidad como sujeto social. La violencia y la resistencia del discurso patriarcal se materializan también a nivel discursivo.

Por otra parte, el lenguaje inclusivo adquirió amplia notoriedad y ocupó el centro de las discusiones en los medios y las redes sociales durante 2018, a raíz del tratamiento del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.⁴ En efecto, en los discursos militantes a favor del aborto legal, seguro y gratuito –en su mayoría, provenientes de los sectores más jóvenes– emergió el uso del morfema e como nueva marca de género que pone en cuestión el sistema binario. Una de las primeras manifestaciones expresadas mediante el lenguaje inclusivo en un medio masivo de comunicación estuvo a cargo de Natalia Mira, la vicepresidenta del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional Carlos Pellegrini de la Ciudad de Buenos Aires. Ella opinó: “Hay pocas diputades que están indecises, y queremos demostrarles que a nosotres no nos va a pasar por al lado que decidan que sigan muriendo

4. En la Argentina, durante 2018, se trató el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que implicaba el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Este proyecto alcanzó la media sanción en la Cámara de Diputadxs, pero fue rechazado en la Cámara de Senadorxs. Cabe aclarar que el proyecto recién se debatió en la octava vez que se presentó. Actualmente, en nuestro país, a partir de la sanción de la Ley 27.610 en diciembre de 2020, la interrupción voluntaria del embarazo es legal. Su sanción transforma el aborto clandestino en seguro, legal y gratuito. Asimismo, consagra el derecho de mujeres y personas con otras identidades de género gestantes a decidir la interrupción del embarazo.

mujeres o decidan frenar eso y legalizar el aborto” (Canal A24, 12/6/2018). El uso de lenguaje inclusivo por parte de la joven fue motivo de burla del periodista que la estaba entrevistando. Sin dudas, el fenómeno del lenguaje inclusivo ha provocado las más variadas reacciones en la sociedad: desde empatía y adhesión hasta rechazo, burlas y actitudes agresivas y virulentas. Incluso, las personas que se expresan de ese modo son tildadas de “ridículas”, “deformadoras del lenguaje” e “ignorantes”. Asociándolas a una mera moda “snob”, “caprichosa” y “estúpida”, gran cantidad de medios se encargaron de ridiculizar su uso, como vemos en los titulares de (4) y (5).

Le mer estebe serene

La ensalada gramatical, condimentada con caprichos snobs, logró todo tipo de récords.

Clarín, Argentina, 15/6/2018

(4)

El lenguaje inclusivo es una “estupidez”: Pérez-Reverte

El polémico escritor Arturo Pérez-Reverte aseguró que el lenguaje inclusivo es una “estupidez” por pedir que cambien palabras como “todos” por “todes”.

Excelsior, México, 29/4/2019

(5)

Según se observa, en muchos debates el lenguaje inclusivo se reduce al uso de la e (*todes* por *todos*) y se lo ridiculiza en

(4), apelando a una canción infantil, *Le mer estebe serene*, o se lo caracteriza como “ensalada gramatical”; además, en (5) la postura está avalada por un escritor consagrado como Pérez-Reverte; su autoridad potencia el rasgo de “incorrección” o de “innecesariedad” asignado al lenguaje inclusivo.

Como ya adelantamos, a diferencia de los recursos que suelen emplearse en pos de un lenguaje no sexista, el uso del morfema *e* plantea una alternativa para dar cuenta de la diversidad de géneros y escapar del sistema binario. Si bien el @ y la *x* pueden emplearse con ese objetivo, se limitan a la escritura, en cambio la *e* tiene la ventaja de usarse en la oralidad, pues posee una función fonológica que puede pronunciarse en castellano. Cabe aclarar que estos recursos serán explicados en profundidad en el capítulo 4.

Por otra parte, hay aspectos conflictivos en torno al lenguaje inclusivo que se vinculan con cuestiones teóricas y metodológicas, y en este punto es vital la concepción de la lengua que se adopte y el marco teórico respecto del que se tome posición, como veremos más adelante. Pero hay un punto esencial que se vincula con quiénes y de qué modo se proponen las nuevas formas lingüísticas. Al respecto, Lauría y Zullo (2018: 2) plantean que el “problema” es que esta vez la variación no es resultado de un proceso espontáneo ni inconsciente, sino que se trata de una intervención glotopolítica sobre el uso público del lenguaje, que implica una acción consciente y deliberada y, en muchos casos, un “gesto militante”. La nueva pauta lingüística y discursiva, entonces, no viene dada por la escuela, ni por la universidad, ni por la academia, ni por los medios masivos de comunicación, sino por ciertos activismos nacidos al margen de los grupos con poder sobre la lengua, como el colectivo feminista y el LGBTTTIQ+. De acuerdo con Lauría y Zullo (2018), la lengua sufre innovaciones continuamente, como la introducción de neologismos o la irrupción de variantes fonológicas, sin ocasionar

grandes controversias o debates sociales, pero el lenguaje inclusivo resulta diferente, porque es gestado en forma planificada y por grupos minoritarios que han sido históricamente marginados.

Por otra parte, el lenguaje inclusivo afecta el nivel morfológico y puede desencadenar grandes cambios en la sintaxis de un texto, ya que produce modificaciones a lo largo de todo el sintagma. La polémica sobre la factibilidad de una transformación lingüística como esta será retomada a lo largo de los capítulos y analizada desde diversas aristas. Ahora bien, ¿qué se entiende por lenguaje inclusivo? En el próximo apartado se bosqueja una respuesta.